



## 1561.6-PMSLEGU-SISTEMAS

INPEC 24-06-2025 09:46  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0125187 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 1561.6 SISTEMAS E INFORMATICA / CRISTIAN JOVANY SALAS CASTILLO  
DESTINO 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA LA CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPO DE  
OBS

Señor

**DIEGO FERNANDO GAITAN  
MARROQUIN**

2025IE0125187



Responsable Administrativa y Financiera  
PMSLEGU  
Guaduas – Cundinamarca

**Asunto: solicitud concepto financiero.**

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de solicitar el concepto financiero para la Contratar la adquisición de equipo de impresión y fotocopiado para el funcionamiento de las dependencias encargadas de la atención y rehabilitación al recluso de la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza Guaduas Cundinamarca, con posición catalogo:

Por el rubro **ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO(A-03-03-01-017)** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).**

Los documentos necesarios se anexan al oficio.

No siendo más el motivo de la presente, quedamos altamente agradecidos por la atención prestada y a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente;

*Cristian Jovany Salas Castillo*

**Tec. Operativo Cristian Jovany Salas Castillo**

Sistemas Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas.

**Elaboró:** *Cristian Saly*  
Cristian Jovany Salas Castillo  
Técnico Operativo  
Sistemas PMSLEGU

**Revisó:** *Fredy J*  
Fredy Jiménez Cano  
Dragoneante  
Atención y tratamiento PMSLEGU

**Aprobó:** *Fredy J*  
Fredy Jiménez Cano  
Dragoneante  
Atención y tratamiento PMSLEGU

**PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS**

KM 3.5 Via Honda – Cambao hacienda la Esperanza

TEL. (601) 234 7474 opc 2 EXT 15615

Página 1 de 1  
PA-DO-G01-F02



1563-PMSLEGU-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Guaduas Cundinamarca,

Señor  
**CRISTIAN JOVANY SALAS CASTILLO**  
Responsable de Sistemas  
PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS  
Ciudad

INPEC 25-06-2025 14:59  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0126752 Fol:1 Anex0 FA-0  
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN  
DESTINO 1561.4 SISTEMAS E INFORMATICA / CRISTIAN JOVANY SALAS CASTILLO  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO  
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO.001093 DE 14 DE FEBRERO DE 2025 -  
ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO

2025IE0126752



Asunto: Concepto Financiero Resolución No.001093 de 14 de febrero de 2025 - ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos PROPIOS para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de equipo de impresión y fotocopiado para el funcionamiento de las dependencias encargadas de la atención rehabilitación al recluso de la Penitenciaría. Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS. ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO. DEPENDENCIA 156 EP LA POLA DE GUADUAS - GESTION. POSICION CATALOGO DE GASTO RUBRO A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUACION CSF. con un presupuesto total por valor de \$10.000.000, Respaldo con el CDP No 8425 del 25 de junio de 2025.

FACTURACION ELECTRONICA	DESCRIPCIÓN	RETENCIONES
<p>De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a></p> <p>En las notas finales u observaciones de la FE el</p>	<p>El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: <i>"Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</i></p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER25-0000136-10000 del 10 de enero de 2025, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2025. En la página 15 se encuentra el BSITEM 638, Atención Rehabilitación al Recluso.</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>



contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II: # \$12-08-00-156; No. Contrato; correo supervisor @entidad.gov.co# \$.	relacionados se deberá realizar excluido de IVA.	
--	--	--

Atentamente,

  
**DG. DIEGO GAITAN MARROQUIN**  
Responsable de Administrativa y Financiera  
Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza  
Guaduas - Cundinamarca

Elaboró: DIEGO GAITAN MARROQUIN  
Cargo: Dragoneante  
Oficina Área Administrativa y Financiera

Revisó: DIEGO GAITAN MARROQUIN  
Cargo: Dragoneante  
Oficina Área Administrativa y Financiera

Aprobó: DIEGO GAITAN MARROQUIN  
Cargo: Dragoneante  
Oficina Área Administrativa y Financiera